cionalmente humana, hermanada lógicamente a una satisfacción, igualmente humana, de los demás servicios que impone la vida; no, nuestros deseos, el fin que nos proponemos al establecer normalmente la evaluación del costo de la vida de la clase trabajadora, es uno, únicamente: "*exponer la forma como distribuía su salario el jefe de una familia compuesta de cinco miembros, que ganaba un salario dado en 1935; y, sin variar la forma, calcular por medio de las fórmulas usuales para esta clase de elaboraciones, la cantidad necesaria que a través del tiempo se necesita erogar semanariamente, para mantener el "standard" de vida enunciado*".

EXPOSICION DEL METODO. — El cálculo de los números índices se basa sobre el costo del presupuesto semanal de una familia obrera compuesta de dos adultos y tres niños menores de 10 años, teniendo en cuenta el tipo de salario semanal del jefe de la familia.

El elemento base para el cálculo de los índices del costo de la vida está dado, por consiguiente, por el gasto semanal necesario para la adquisición de las mercancías y el pago de los servicios determinados en los cuadros respectivos, (ya sea en la calidad o en la cantidad que se enumera en los cuerpos de los propios cuadros) de acuerdo con la forma en que ésto se verificaba en el año de 1935, dentro del seno de las familias cuyos jefes gozaban de un salario dado.

Para la determinación de dicho gasto se han establecido cuatro "índices", con diferentes regímenes alimenticios, a saber:

Régimen a).—(Insuficiente de crisis).—Corresponde a una familia cuyo jefe disfrutaba, en 1935, de un salario de $2.00 diarios.

Régimen b).—(Suficiente, con poco margen de seguridad para un período largo de tiempo ininterrumpido).—Corresponde a una familia cuyo jefe, disfrutaba, en 1935, de un salario de $3.00 diarios.

Régimen c). — (Suficiente, moderado).—Corresponde a una familia cuyo jefe disfrutaba, en 1935, de un salario de $4.00 diarios.

Régimen d).— (Suficiente, recomendable).—Corresponde a una familia cuyo jefe disfrutaba, en 1935, de un salario de $5.00 diarios.

El gasto familiar se ha subdividido en cinco capítulos:

Alimentación
- De origen vegetal.
- De origen animal.
- Bebidas y minerales.

Servicios domésticos.
Vestido
Cultura y Diversiones.
Alojamiento.

Se han establecido "unidades de consumo" uniformes, para los cuatro regímenes enunciados, variando tan sólo en las cantidades y en el número de artículos comprendidos.

En la imposibilidad de referirse a la gran variedad de artículos alimenticios, géneros y servicios necesarios para la vida, se consideraron los más importantes tomándolos como representativos de las variaciones del precio de los otros artículos no comprendidos en los consumos.

LOS PRECIOS. — Los precios de los artículos y servicios que figuran en las listas de consumos, son los que normalmente suministra la Dirección General de Estadística, que a nuestro juicio son los mejores con que se cuenta en el Distrito Federal, teniendo en cuenta la técnica empleada en el proceso de la recolección.

No obstante la seguridad que nos brindan los boletines de precios de la Dirección General de Estadística, se establecerá en el futuro un servicio de recolección que servirá para corregir y hacer las modificaciones que la práctica nos vaya dictando, pero sin variar las calidades y muestras de los artículos que originalmente forman los consumos.

Para los capítulos "Cultura y Diversiones" y "Alojamiento", no se cuenta en el momento de elaboración de los "índices", con una fuente de recolección de precios; conjeturalmente, se ha admitido que estos se mueven con una velocidad igual al 50% de la velocidad manifiesta en el "vestido". Estimamos que a nuestro cálculo es conservador y esperamos corregir la forma de revelación de los precios estableciendo una recolección directa de ellos.

Debido a la carencia de datos que nos brinden una base segura en donde apoyarnos, no figuran en nuestros "índices" las erogaciones por los servicios siguientes:

Médicos y medicinas.
Personales.
Menaje de casa.
Varios.

Sin considerar que el monto de los dineros empleados por los trabajadores para cubrir estos servicios, constituya un máximo, dada la exigüidad de los salarios, esperamos que este